



Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca

7600131100102021-00410-00. LSC TULIO MIGUEL DURAN VS MARIA CLAUDIA TENORIO

INFORME SECRETARIAL: a Despacho de la señora Juez, el presente proceso.
Sírvase proveer.

Santiago de Cali, marzo 27 de 2023

Andrés Felipe Lenis Carvajal
Secretario

Auto No. 664
Radicación No. 760013110010-**2021-00410-00**
Santiago de Cali, marzo veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Presenta escrito el señor Tulio Miguel Durán, facultando expresamente a su apoderada judicial para la realización del trabajo de participación.

En virtud de lo anterior, se torna procedente efectuar las consideraciones que correspondan frente al trabajo de participación allegado el pasado 10 de febrero, suscrito por las apoderadas judiciales de ambas partes.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

RESUELVE:

PRIMERO: Incorpora el escrito de memorial poder a través del cual el señor Tulio Miguel Durán faculta expresamente a su apoderada judicial para elaborar el trabajo de participación.

SEGUNDO: Pasar el presente proceso a despacho para dictar sentencia.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE
ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA
JUEZ

01

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8312fb98339bcd82323e503ffd7cd214847c4f868b389d3fb27744410c03086c**
Documento generado en 23/03/2023 08:33:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>